REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AVISO DE CONVOCATORIA

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Occidente, informa al público en general que, en los próximos días, abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, identificado con el número **26001138 H2**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

UAE de Aeronáutica Civil Regional Occidente, ubicada en el tercer piso del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LOS SERVICIOS Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

63400C1438 ADQUIRIR ARMARIO DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION DE LOS EPPS-ALUMINIZADOS Y SCBA BOMBEROS- REGIONAL OCCIDENTE, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las estipulaciones establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección del contratista, en desarrollo del presente proceso de contratación, será SELECCIÓN ABREVIADA, DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2.007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 12 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

5. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Mayo 27 de 2026 hasta las 02.00 p.m.
LUGAR: SECOP II

La propuesta deberá presentarse dentro del plazo y condiciones establecidas en el pliego de condiciones electrónico y su complementario.

AVISO DE CONVOCATORIA

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($236.600.000) Exento de IVA**.

Distribuido de la siguiente manera:

- **Aeropuerto Armenia:** C-2403-0600-44-52104E-2403086-02 – ADQUISICION DE B Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACION AEREA DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA por **$ 91.000.000**
- **Aeropuerto de Palmira:** C-2403-0600-26-52104E-2403086-02 - ADQUISICION DE B Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACION AEREA DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON DE PALMIRA por **$ 54.600.000**
- **Aeropuerto de Popayán:** C-2403-0600-39-52104E-2403086-02 - ADQUISICION DE B Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACION AEREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN por **$ 91.000.000**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **10526 expedido el 20 de abril de 2026.**

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.

ii. Es importante tener en cuenta, que los bienes y servicios están exentos o excluidos de IVA, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 1575 de 2012, modificado por el artículo 14 de la Ley 2010 de 2019.

7. CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Análisis de los Acuerdos Comerciales para la asignación del puntaje correspondiente al incentivo de la industria nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si las presentes contrataciones se encuentran cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	14	NO
	Perú	SI	NO	SI	14	NO
	México	SI	SI	SI	14	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	14	NO
Canadá		SI	NO	SI	14-45	NO
Chile		SI	SI	SI	14-45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	14-45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	14	NO
	Salvador	SI	SI	SI	14	NO
	Honduras	SI	SI	SI	14	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI	14-45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	14-45	NO
México		SI	NO	SI	14	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	SI	14	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	SI	14	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	SI	14	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	SI	14	NO

AVISO DE CONVOCATORIA

Corea	SI	NO	SI	14-45	NO
Israel	SI	NO	SI	14-45	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	SI	14	NO

-No. 33 los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - Clase 8321. Servicios de arquitectura. - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.
-No. 39 los servicios de construcción.
-No. 44 los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.
-No. 45 las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: (Guatemala, El Salvador, Honduras, México y con los países de la Comunidad Andina de Naciones), reciben trato nacional.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar en esta convocatoria pública las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de esta convocatoria y no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

En caso de limitarse a Mipymes, podrán participar Mi Pymes, las uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura, suscritas por Mipymes, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, seleccionará la oferta más favorable, teniendo en cuenta factores técnicos y económicos que son objeto de ponderación, previa verificación de la capacidad jurídica y financiera del proponente, así

como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones.

9. Cronograma del proceso:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	Abril 30 de 2026
Publicación estudios y documentos previos.	Abril 30 de 2026
Publicación del proyecto pliego de condiciones	Abril 30 de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Mayo 08 de 2026 hasta las 5:00 pm.
Respuesta a observaciones y sugerencias al pliego de condiciones.	Mayo 12 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Plazo para manifestación de interés delimitar la convocatoria a Mipymes.	Mayo 12 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	Mayo 13 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	Mayo 13 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Plazo para manifestación de interés.	Mayo 19 de 2026 hasta las 07:00pm
Realización del sorteo.	N/A
Publicación de la lista de precalificados.	N/A
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Mayo 19 de 2026 hasta las 05:00pm.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	Mayo 21 de 2026 hasta las 07:00pm
Plazo máximo para la expedición de	Mayo 26 de 2026 hasta las 2.00 pm.

AVISO DE CONVOCATORIA

Adendas	
Fecha de cierre. (presentación de ofertas)	Mayo 27 de 2026 hasta las 2.00 pm.
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas.	Mayo 27 de 2026 hasta las 2.05 pm.
Publicación del informe preliminar de evaluación.	Junio 03 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas. (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Junio 09 de 2026 hasta las 5:00 pm.
Publicación del informe final de evaluación de la oferta.	Junio 16 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Junio 17 de 2026 hasta las 2:00 pm.
Firma del contrato.	Junio 17 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	Junio 22 de 2026
Aprobación de garantías.	Junio 23 de 2026

10. Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II, los documentos del proceso, de acuerdo con el cronograma del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la entidad deben enviarse a través de la plataforma del SECOP II.

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en

AVISO DE CONVOCATORIA

el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

11. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los Ciudadanos para hacer ejercicio del Control ciudadano. (Artículo 66 Ley 80 de 1993).

12. EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

Se informa a todos los interesados que en caso de indisponibilidad de la plataforma se dará aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II, vigente a la fecha de dicha situación, **resaltando que el correo que se pone a disponibilidad SOLO PARA DICHA CIRCUNSTANCIA corresponde a: contratacion.valle@aerocivil.gov.co**

Cordialmente.

ITALO FABIAN CRESPO LORZA.

Director Regional Occidente.

Proyecto: José Amiro Molina Pumarejo– Abogado de contratación - Contratista

Revisado: Nidia patricia Montaño Cobo- Abogada Contratación